

COSAVA, S.C.L.

CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
2020

MEMORIA ABREVIADA DE LA ENTIDAD MERCANTIL COSAVA, S.C.L. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES

La compañía se constituyó mediante escritura autorizada por el notario Don José Añino Garrido con fecha 16 de febrero de 1984 al nº de orden 296. Está clasificada como de Trabajo Asociado, con fecha 01 de marzo de 1984, según resolución de la entonces Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, donde quedó inscrita con el número 83 en el Libro de inscripciones de sociedades Cooperativas de Las palmas.

La sede social está situada en la calle Felipe Massieu Falcón, nº 7, Las Palmas de Gran Canaria, donde asimismo se encuentran las oficinas.

Su objeto social consiste en:

- La realización de servicios de vigilancia y cuidado de vehículos en aparcamientos, depositados expresamente para su custodia, así como cualquier actividad realizable por sus socios, dentro de sus posibilidades físicas.

- Lograr para sus socios trabajadores las mejores condiciones posibles de trabajo, promoción e interés de todos los órdenes, a fin de que aquellos puedan realizarlas plenamente, como corresponde a su condición de personas y trabajadores.

- Promocionar el empleo de los minusválidos en la Provincia de Las Palmas, mediante la creación de nuevas actividades y servicios productivos.

- Desarrollar a través del Fondo de educación y Obras sociales, todos los fines benéficos sociales establecidos en el Reglamento de Sociedades Cooperativas, para los trabajadores y beneficiarios.

En la actualidad, su actividad principal consiste en la prestación de servicios de vigilancia y cuidado de vehículos en aparcamientos.

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otra entidad con la cual se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Es de aplicación la Ley de Sociedades cooperativas, regulada por la Ley 27/1999, de 16 de julio.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

En la numeración de las notas de la presente memoria se respeta el orden y número asignado en el Plan General de Contabilidad, de modo que, cuando no hay lugar, se omiten aquellas que no son de aplicación a esta empresa.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector y se presentarán a la aprobación de la junta general de socios.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio se obtienen de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo a la orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre, por la que se aprueba las normas sobre los aspectos contables de las sociedades Cooperativas. En todo lo no modificado específicamente en esta norma, será de aplicación lo contemplado en la normativa establecida por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea y el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, que aprueba el Plan General de Contabilidad y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, en el que se modifica el Plan General de Contabilidad, así como, las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Sociedad durante el correspondiente ejercicio, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de estas cuentas se han aplicado todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados y, en consecuencia, las mismas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas

estimaciones en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros ni que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente.

2.4.- Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.5.- Comparación de la información.

No concurren razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior ni que impidan la comparación de las cuentas anuales precedentes.

2.6.- Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7.- Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el mismo.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios más significativos aplicados a la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

3.2.- Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en este epígrafe se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando supone un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan

datos de baja de inventario por haber sido sustituidos.

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran totalmente amortizados.

3.5.- Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

3.5.1. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el Balance de Situación cuando se lleve a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. Se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar: incluye tanto créditos por operaciones comerciales que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios como otros activos sin origen comercial. Para aquellos que su vencimiento no es superior a un año, así como, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, se valoran por su valor nominal, por no tener éstos un tipo de interés contractual y por ser el efecto de no actualizar los flujos de efectivo poco significativo. Para aquellos cuyo vencimiento es superior a un año, se valoran por su coste amortizado, que equivale al importe inicialmente valorado, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más, o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluirán los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores. Se valorarán por su valor razonable y los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

3.5.2-Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran inicialmente por el valor razonable, neto de los costes incurridos en la transacción y se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico:

- Débitos y partidas a pagar: son aquellos pasivos financieros, comerciales y no comerciales, que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de la empresa. Posteriormente se valoran al coste amortizado. Aquellos que tengan un vencimiento inferior al año se valoran por su valor nominal.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La empresa ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a los instrumentos financieros.

3.8.- Impuesto sobre sociedades

La cuota devengada por el Impuesto sobre Sociedades es nula como consecuencia de las pérdidas del ejercicio, no obstante, no se ha registrado el crédito fiscal a su favor.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.9.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de las mismas, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria.

Los ingresos se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, y se calculan al valor razonable de la contraprestación, menos cualquier descuento y sin incluir Impuesto General Indirecto Canario y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando pueda ser estimado con fiabilidad.

En las compras y servicios recibidos se incorporan los impuestos que gravan la operación con la excepción del Impuesto General Indirecto Canario soportado, cuando es deducible, y se minoran todos los descuentos. La sociedad contabiliza los riesgos y pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto sean conocidas.

3.11.- Gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

3.12.- Subvenciones, donaciones y legados

Se utilizan los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en el que la sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas y, por lo tanto, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2019 y 2020 de las partidas que componen el activo inmovilizado.

4.2.- Inmovilizado material

Ejercicios 2019:

a) Coste de la inversión

Cuentas	Saldo Inicial	Aumentos	Bajas	Saldo Final
Otras instalaciones	7.393,54	0,00	750,95	6.642,59
Mobiliario	444,02	0,00	0,00	444,02
Equipo proceso. Información	18.482,96	0,00	0,00	18.482,96
Elementos de transporte	7.381,28	0,00	7.381,28	0,00
Otro inmovilizado	1.389,06	0,00	1.389,06	0,00
Sumas:	35.090,86	0,00	9.521,29	25.569,57

b) Amortización Acumulada

Cuentas	Saldo Inicial	Dotacion	Bajas	Saldo Final
Otras instalaciones	7.393,54	0,00	750,95	6.642,59
Mobiliario	444,02	0,00	0,00	444,02
Equipo proceso informacion	18.482,96	0,00	0,00	18.482,96
Elementos de transporte	7.381,28	0,00	7.381,28	0,00
Otro inmovilizado	1.389,06	0,00	1.389,06	0,00
Sumas:	35.090,86	0,00	9.521,29	25.569,57

Ejercicios 2020:

a) Coste de la inversión

Cuentas	Saldo Inicial	Aumentos	Bajas	Saldo Final
Otras instalaciones	6.642,59	0,00	0,00	6.642,59
Mobiliario	444,02	0,00	0,00	444,02
Equipo proceso. Información	18.482,96	0,00	0,00	18.482,96
Sumas:	25.569,57	0,00	0,00	25.569,57

b) Amortización Acumulada

Cuentas	Saldo Inicial	Dotacion	Bajas	Saldo Final
Otras instalaciones	6.642,59	0,00	0,00	6.642,59
Mobiliario	444,02	0,00	0,00	444,02
Equipo proceso informacion	18.482,96	0,00	0,00	18.482,96
Sumas:	25.569,57	0,00	0,00	25.569,57

No existen indicios de deterioro a 31 de diciembre para los elementos de inmovilizado.

5.- ACTIVOS FINANCIEROS

5.1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas que componen los activos financieros no corrientes:

	instrumentos de patrimonio		V. representativos deuda		Créditos/Derivados/otros	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Instrumentos financieros a L/P						
a coste amortizado				575.000,00	18,00	18,00
a coste						
SUMAS	0,00	0,00	0,00	575.000,00	18,00	18,00

6.- PASIVOS FINANCIEROS

6.1.-La composición de las deudas con duración residual superior a cinco años y de acuerdo con su vencimiento, es como sigue:

Pasivos Financieros	2021	2022	2023	2024	2025	Siguientes	Total L/P
Deudas.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Otros pasivos financieros.....							0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	1.318,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318,24
Proveedores.....							0,00
Acreeedores varios.....	1.318,24						1.318,24
Personal (remuner. Pend. Pago)							0,00
Anticipos de clientes.....							0,00
Sumas.....	1.318,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318,24

Con referencia a estas partidas del pasivo del Balance, todas tienen vencimiento inferior a cinco años (a corto plazo) y ninguna de ellas está afectada con garantía real sobre bienes del activo.

6.2.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.
Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2020	2019
	Días	Días
Período medio pago Proveedores	11	8

Durante el ejercicio la Sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

7.- CAPITAL REEMBOLSABLE EXIGIBLE.

7.1.- El capital reembolsable exigible está fijado en la cantidad de 34.900'08 €.

8.- SITUACION FISCAL

8.1.- Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades.

Resultado Contable	(-) 88.691'74
Resultado cooperativo	(-) 25.627'00
Resultado extracooperativo	(-) 63.064'74

B A S E I M P O N I B L E	(-) 88.691'74
=====	
Cuota impuesto s/ soc. cooperativa 20%	(-) 5.125'40
Cuota Imp. soc. Extracooperativa 25%	(-) 15.766'19
Cuota íntegra general	(-) 20.891'59
Cuota líquida	0'00
(-) Retenciones	0'00
IMPUESTO S/SOCIEDADES	0'00
=====	

8.3- Cuota negativas pendientes de compensación fiscal:

Por pérdidas del ejercicio	2012	26.374'11
Por pérdidas del ejercicio	2013	43.181'59
Por pérdidas del ejercicio	2014	27.923'81
Por pérdidas del ejercicio	2015	40.035'64
Por pérdidas del ejercicio	2016	15.502'47
Por pérdidas del ejercicio	2020	<u>20.891'59</u>
	Total	173.909'21

8.7- La sociedad tiene abiertos a la inspección fiscal los últimos ejercicios no prescritos que afectan a los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre sociedades
- Impuesto General Indirecto Canario
- Retenciones sobre rendimientos del trabajo personal y del capital mobiliario
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

No siendo previsible que sobre estos impuestos puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de la normativa de los impuestos.

10.- OTRA INFORMACION

10.1.- Personal

El número medio de trabajadores empleados por la sociedad durante los ejercicios 2019 y 2020 distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categorías	2020		2019	
	Fijos	Eventuales	Fijos	Eventuales
Dirección	1,00		1,00	
Psicóloga	0,04		0,20	
Psicopedagoga	0,06			
Agente aparcamientos	8,52	2,70	11,29	4,37
Limpiadora	0,04		0,05	
Total	9,67	2,70	12,54	4,37

El cálculo del número medio ha tenido en cuenta el procedimiento de suspensión temporal de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor al que la sociedad se acogió el día 16 de marzo de 2020 en virtud del artículo 22 del RD-Ley 8/2020, de 17 de marzo. Dicha suspensión de contratos afectó a todos los trabajadores que integran la plantilla de la empresa.

10.2.- Ingresos y gastos.

Desglose de las siguientes partidas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

b) Cargas Sociales

Cuenta	Descripción	2020	2019
(6420)	Seguridad Social a c/ empresa	-17.123,65	-5.450,57
(6490)	Otros gastos sociales	0,00	0,00
	Sumas	-17.123,65	-5.450,57

f) Subvenciones, donaciones y legados

El movimiento habido durante el ejercicio en este epígrafe del patrimonio neto ha sido el siguiente:

Subvenciones de explotación

(*) Indicar ente público concesionario	Importe concedido	Imputación a resultado
Seguridad social	1.650'09	1.650'09
Comunidad Autónoma de Canarias	65.049'77	65.049'77

Los miembros del consejo rector consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones

individuales de concesión de todas las subvenciones recibidas.

10.3.- Situaciones de conflicto de intereses

No existen ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, del administrador con el interés de la sociedad.

10.4.- Hechos posteriores al cierre

No han acaecido otros acontecimientos o hechos con posterioridad al cierre del ejercicio que sean de interés o de utilidad y que afecten o no a las cuentas anuales a dicha fecha.

10.5.- Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de la naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.

Las Palmas, a 31 de marzo de 2.021

D. Feliciano M. García Quintana

D. Mario Martel Melián

D. Pedro Herrera Cabrera

D. Ramón Guillen Cruz

D. Juan Vicente Martínez Herrera

D. José Fleitas Bosa

D. Eloy Amador Jimenez

D. Pascual Manuel Miranda Cáceres